



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 815

Lacoonte atormentado por las moscas

Fecha: c. 1965

Técnica: Óleo y collage sobre lámina plástica (Rowlux)

Dimensiones: 50.8 x 40.5 cm

Firma: Firmado en la parte inferior central derecha: *DALÍ*



Localización: Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres. Legado Dalí



Procedencia

- Colección del artista

Exposiciones

- 1965, New York, Gallery of Modern Art, *Salvador Dalí, 1910-1965*, 18/12/1965 - 13/03/1966, sin número
- 1983, Madrid, Museo Español de Arte Contemporáneo, *400 obras de Salvador Dalí del 1914 al 1983*, 15/04/1983 - 29/05/1983, núm. cat. 426
- 1984, Ferrara, Palazzo dei Diamanti, *I Dalí di Salvador Dalí*, 01/07/1984 - 30/09/1984, núm. cat. 45
- 2000, Paris, Musée du Louvre, *D'après l'antique*, 15/10/2000 - 15/01/2001, núm. cat. 98

Bibliografía

- Max Gérard, *Dalí de Draeger*, Blume, Barcelona, 1982, il. 130
- *400 obras de Salvador Dalí de 1914 a 1983*, Obra Cultural de la Caixa de Pensions, [Madrid], 1983, pág. 238
- *I Dalí di Salvador Dalí*, Gianni Tassinari, Ferrara, 1984, pág. 163
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 563
- *D'après l'antique*, Réunion des Musées Nationaux, Paris, 2000, pág. 262

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.